



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos
BUIN,

28 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2409 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones: lo dispuesto en el Párrafo 4º "De las promociones", Art. 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Reglamento N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta del personal de la Ilustre Municipalidad de Buin.

2.- Decreto Alcaldicio N° 3796 de fecha 22 de noviembre de 2023, el cual declara el Cese de Funciones, a contar del 26 de marzo de 2024, del funcionario don **FRANCISCO JAVIER PIZARRO GONZÁLEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.280.178-0, grado 13º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; en virtud al Dictamen que acepta la Invalidez Definitiva Total, emitida por la Superintendencia de Pensiones.

3.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 13º de la Planta Auxiliares.

4.- Decreto Alcaldicio N° 2548 de fecha 21 de julio de 2025, que aprueba Escalafón ejecutoriado año 2024, vigente por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

5.- Carta mediante el cual el funcionario don Marcelo Ávalos Morales, acepta el ascenso del Grado 14º al Grado 13º de la Planta Municipal Auxiliares.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde.

7.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a **doña Holán Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

1.-Asciéndase a contar del 27 de marzo de 2024, al funcionario **MARCELO ALEJANDRO ÁVALOS MORALES**, Cédula Nacional de Identidad N° **Grado 14º** de la Planta Municipal Auxiliares, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Grado 13º de la Planta Municipal Auxiliares.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente al funcionario citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 27 de marzo de 2024.

3.- Impútese el gasto al ITEM Presupuestario 215.21.01 "Sueldos de Planta".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HOLÁN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAL/HPU/VIS/KVC/cgc

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia funcionario



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

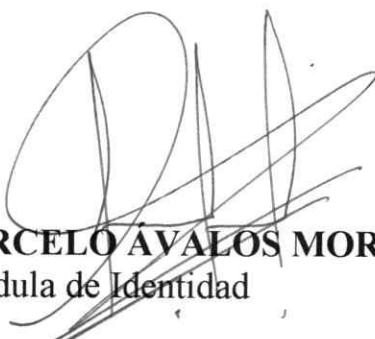


Ilustre Municipalidad
de Buin

SEÑOR
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
PRESENTE

Junto con saludar, informo a Ud. que acepto Ascenso al cargo grado 13° de la Planta Auxiliar de la I. Municipalidad de Buin, cargo vacante desde el 26 de marzo de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente.



MARCELO ÁVALOS MORALES
Cédula de Identidad